

Acta Junta Ejecutiva Provincial del 22.12.20. -

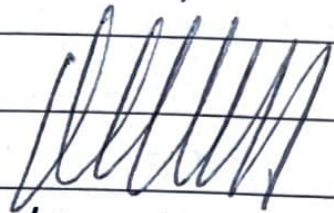
En la ciudad de Paraná a los veintidos días del mes de diciembre de dos mil veinte, siendo las 20:30, previamente citada, se reúne la Junta Ejecutiva Provincial del Partido Socialista - Distrito Entre Ríos, vía zoom, dada la situación de aislamiento social obligatoria dispuesta por autoridades nacionales y provinciales, con la presencia de los integrantes: M. Haddad, Magui, Pross, S. Haddad, Vera, Barsotti, Olad, Estere, Proledo, Gam y Avalos (como miembros titulares) y Viola, y Gómez Kolln (como miembros suplentes); se encuentra también González; con quórum suficiente para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: 1) Reanudación del proceso de renovación de autoridades; 2) Informes - Varios. Dando inicio a la reunión de Junta Ejecutiva Provincial, el presidente del P.S. Entre Ríos manifiesta que, a raíz de la resolución del partido a nivel nacional de reanudar el proceso de renovación de autoridades, propone una resolución - al igual que en el orden nacional - para la reanudación del proceso electoral interno en nuestro distrito, proponiendo la siguiente resolución: "Resolución de la Junta Ejecutiva Provincial - Partido Socialista de Entre Ríos, 22 de diciembre de 2020... Que teniendo en consideración la suspensión del proceso electoral originariamente previsto para el día 14 de junio de 2020, conforme lo resuelto el 16 de marzo de 2020 por la Mesa Ejecutiva del Comité Nacional, la resolución PS Entre Ríos del 18 de marzo de 2020 el Acta N° 3 de la Junta Electoral, ratificado por esta Junta Ejecutiva Provincial en su reunión de fecha 03-10-2020, teniendo en vista la reanudación de dicho proceso a los efectos de concretar el acto electoral para la renovación de las Autoridades del Partido Socialista de Entre Ríos, la Junta Ejecutiva Provincial del Partido Socialista de Entre Ríos resuelve: 1.- Establecer como fecha de realización del acto electoral correspondiente a la renovación de Autoridades del Partido Socialista - Distrito Entre Ríos el día 18 de abril de 2021, conforme la convocatoria originalmente realizada el 29-02-2020



y las disposiciones de la Carta Orgánica Provincial. 2.- Disponer la reanudación, a partir del 18 de enero de 2021, del cronograma electoral correspondiente, teniendo por cumplidos todos los actos oportunamente realizados con anterioridad a la fecha de suspensión de los comicios plasmados en el Acta Nº 3 de la Junta Electoral de fecha 19-03-2020.

3.- Comunicar a la Junta Electoral del Partido Socialista de Entre Ríos para que, atento la presente, reanude el proceso electoral recondicionando las fechas establecidas originalmente en el Acta Nº 1 de dicho órgano. 4.- Comunicar a las autoridades nacionales del Partido Socialista-Orden Nacional, la resolución del Partido Socialista-Distrito Entre Ríos. 5.- Comunicar a la Justicia Federal con competencia Electoral en el distrito, la presente resolución para su toma de conocimiento." Se emitió la propuesta para consideración de los miembros de junta, la misma es Aprobada por unanimidad. Con el habla, González solicita sumar en compañero de su corriente interna a la Junta Electoral, proponiendo a Daniel Hess. En uso de la palabra, Haddad repasa que la Junta Ejecutiva Provincial en la reunión llevada a cabo el 29.02.20 nombró a los integrantes de la Junta Electoral partidaria y que, cuando se presenten las listas, cada lista incorporará un integrante en carácter de apoderado, a la misma. A continuación, consulta a la Secretaría de Juventud por la realización del Enero/21. En uso de palabra, Jan comunica que se llevará a cabo el campamento de verano en forma virtual a partir del 07.01. Seguidamente, Haddad manifiesta que se realice un esfuerzo a fin de llegar al proceso de renovación de autoridades en un marco democrático y con el mayor respeto posible. En uso de la palabra, González consulta por las fichas de afiliación que fueron corregidas y remitidas, a lo que Haddad responde que en el día de ayer le fueron entregadas dichas fichas. Con la palabra, González informa sobre una situación particular resuelta judicialmente, no siendo para

habiendo más temas a tratar, Haddad da por finalizada la reunión deseando a todos y todas unas felices fiestas. Se da por finalizada la reunión, siendo las 20:50, labrándose la pertinente acta. - Gum.: "siendo para": NO vale. -



M. Haddad



M. Obaid